CIRCULAR No. 0304 de 03 de noviembre de 2026

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Para: Rectores de IE oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento.

Asunto: Fecha de finalización de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y reporte oportuno de novedades para la organización logística del servicio.

Respetados señores:

La Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, en el marco del seguimiento y acompañamiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y con el propósito de garantizar una adecuada planeación y organización logística de la operación, se permite informar a los rectores(as) de los establecimientos educativos oficiales que, de acuerdo con la programación establecida y con, la prestación del servicio de alimentación escolar se encuentra prevista **hasta el día 27 de noviembre de 2026**.

En atención a que durante la etapa final del calendario académico pueden presentarse variaciones en la dinámica institucional, particularmente por la culminación de actividades escolares, jornadas de recuperación, modificaciones en el comportamiento de la matrícula y demás actividades propias del cierre del año lectivo, resulta indispensable contar con información oportuna y actualizada sobre la necesidad efectiva del servicio en cada establecimiento educativo y sus respectivas sedes.

En consecuencia, se solicita a los rectores informar a esta Secretaría antes del **04 de noviembre de 2026**, sobre cualquier desistimiento en el recibo de alimentos, por causas que pueda a bien considerar la institución donde exista disminución o ausencia de población estudiantil por la finalización de actividades académicas antes del 27 de noviembre de 2026; en todo caso, se recuerda que la operación está contemplada hasta el 27 de noviembre de 2026, no obstante, la información sobre posibles desistimientos debe remitirse antes de la fecha mencionada, con la finalidad de adelantar los respectivos ajustes en priorización y logística de remisión de alimentos.

Powered by CamScanner

Es importante precisar que esta comunicación anticipada no modifica por sí misma la fecha general de finalización de la operación, establecida para el 27 de noviembre de 2026, sino que permite atender las particularidades de cada establecimiento educativo y evitar entregas interrumpidas, desperdicio de alimentos, detrimentos o desequilibrios en la ejecución de los contratos PAE suscritos por el Departamento del Tolima.

La colaboración y diligencia de los Rectores(as) en este proceso son fundamentales para garantizar una adecuada administración de los recursos públicos, la eficiencia en la operación y la continuidad del servicio para los estudiantes que efectivamente requieren el complemento alimentario.

Agradecemos su compromiso y disposición para el adecuado desarrollo y cierre de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante la vigencia 2026.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE BEDOYA
Secretario de Educación del Tolima

Proyectó: Maria Camila Mesa Calderón – Contratista Equipo PAE - DGCE SEDTOLIMA
Revisó y aprobó: Gypcy Reyes García – Coordinadora Equipo PAE – DGCE SEDTOLIMA
Reviso y aprobó: Nancy Luz Mar Moya Ramírez –Supervisora PAE - DGCE SEDTOLIMA

Powered by CamScanner